

RESOLUCIÓN N° 329/09
EXPEDIENTE N° 6.151/09
SALTA, 12 de mayo de 2009

VISTO: La Res. N° 223/09 de esta Facultad, mediante la cual se autoriza a las alumnas **Edith Rosana ESTOPIÑAN**, L.U.N° 507285, **Mónica Viviana TEJERINA ESPECHE**, L.U.N° 507642 y **Blanca Nelida VELAZCO**, L.U.N° 501453, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar el Trabajo de Seminario Monográfico sobre el tema: “**TRABAJO INFORMAL EN CORONEL MOLDES, PROVINCIA DE SALTA**”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carolina Piselli, Profesora Regular Adjunta de la cátedra de **Economía III**, es la Directora y el Lic. Jorge Augusto Paz, Profesor Regular Titular de la asignatura **Desarrollo Económico** es el colaborador de dicho seminario.

Que es necesario modificar el párrafo último del Considerando y el Artículo N° 2 de la Resolución N° 223/09

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º -MODIFICAR el Considerando y el Artículo N° 2 de la Resolución N° 223/09 de esta Facultad, el que quedara redactado de la siguiente forma: **Designar** como Directora del Seminario Monográfico sobre el tema: “**TRABAJO INFORMAL EN CORONEL MOLDES, PROVINCIA DE SALTA**”, a la Lic. Carolina Piselli, Profesora Regular Adjunta de la Cátedra de **Economía III** y como colaborador al Lic. Jorge Augusto Paz, Profesor Regular Titular de la asignatura **Desarrollo Económico**, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 2º -Hágase saber a las alumnas antes mencionadas, a la Lic. Carolina Piselli, al Lic. Jorge Augusto Paz, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e Interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc/lss


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO